

Finalizada la realización del segundo ejercicio práctico correspondiente a la Fase de Oposición, la Comisión de Selección procede a la corrección y valoración del mismo otorgando las siguientes puntuaciones:

OPOSITOR/A	RESULTADOS PRÁCTICO (máx. 48 ptos)
11029791	34 puntos
18675629	32 puntos
93370427	31 puntos
30928612	21,5 puntos
68077217	20,5 puntos
51419101	16 puntos
57275579	15 puntos

*Esa prueba práctica correspondiente a la fase de oposición tiene carácter eliminatorio, se considera aprobada obteniendo el 50% de la puntuación máxima, por lo que resulta necesario obtener un mínimo de 24 puntos para poder superarla y ser admitido a continuar en el proceso de selección.*

La Comisión acuerda otorgar un plazo de 7 días naturales, concretamente **hasta las 12.00 horas del viernes 27 de julio de 2018**, para que los aspirantes puedan interponer las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas, antes de continuar con el desarrollo del proceso.

Finalizado dicho plazo, la Comisión de Selección procederá a valorar los méritos aportados y correspondientes a la Fase de Concurso del proceso selectivo a los aspirantes aprobados al objeto de otorgar las puntuaciones finales.

Zaragoza, a 20 de julio de 2018



La Secretaria de la Comisión de Selección

